

**PROSPECTO DE LA SERIE 10 (diez)  
DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G3 DE BONOS**



**Serie 10 (diez) del Programa de Emisión Global G3 de Bonos**

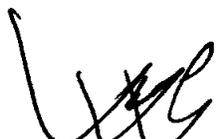
**Monto de la Serie y Moneda: G. 500.000.000.-**  
(Guaraníes quinientos millones).

**Registrada según Resolución BVPASA N° xx/16 de fecha xx/xx/2016**

**Monto del Programa y Moneda: Gs. 5.000.000.000.-**  
(Guaraníes cinco mil millones).

**Registrado según Resolución de la CNV N° 32E/16 de fecha 31/05/2016**

**NOVIEMBRE 2016  
Asunción, Paraguay**



**José M. Flecha**  
Presidente



**Sergio G. Pérez**  
Vicepresidente

**Complemento del Prospecto de la Serie 10 (diez) del Programa de Emisión  
Global G3 de Bonos**

**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

**INDICE**

Declaración del Representante Legal de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ....	2
Leyenda para el inversionista.....	3
Glosario de términos.....	3
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL.....	5
RESUMEN DE LA SERIE.....	7
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:.....	8
Parte II. Información sobre la Serie: .....	9

  
**José M. Flecha**  
**Presidente**

  
**Sergio G. Pérez**  
**Vicepresidente**

**"Serie 10 (diez) inscrita según Resolución N° xx de fecha  
xx/xx/2016"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**Noviembre 2016**



**José M. Flecha**  
Presidente



**Sergio G. Pérez**  
Vicepresidente

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

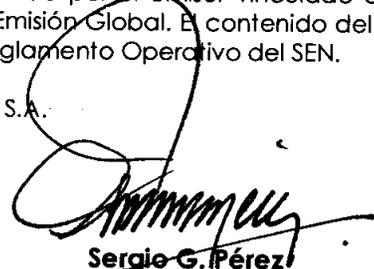
Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: : **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** Dirección: Avda. Perú 1055 casi Artigas -Tel.:(021) 213 347 E-mail: datasys@data.com.py. Web: www.data.com.py **CADIEM Casa de Bolsa S.A.,** Dirección: Tte. Vera N° 1340 c/ Senador Long. Tel.: 621 777 R.A. Asunción - Paraguay, E-mail: cadiem@cadiem.com.py, Web: www.cadiem.com.py.

**Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.

  
**José M. Flecha**  
Presidente

  
**Sergio G. Pérez**  
Vicepresidente

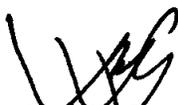
**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

**Nombre de la empresa:** DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

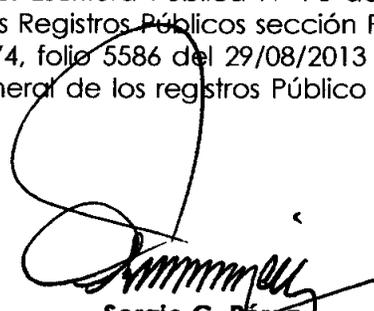
**Actividad principal:** Comercialización de soluciones informáticas, hardware y software, de alta disponibilidad para el segmento corporativo. Soluciones de impresión.

**Registro Público de Comercio:**

Decreto del Poder Ejecutivo N° 7507 de fecha 15 de Junio de 1979 e Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 724, en el folio 7 y siguiente del libro seccional respectivo, en fecha 18 de junio de 1979. **MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO:** Escritura Pública N° 73 del 29 de diciembre de 1988, que modifica el artículo quinto del Estatuto, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 62, folio 281 y siguiente, sección Contratos Serie B, en fecha 26 de enero de 1989. **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO:** Cambio de la Razón Social y Aumento de Capital Autorizado. Escritura Pública N° 38 del 19 de junio de 1992, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo en N° 661, folio 9689 y siguiente, Sección Contratos Serie B, en fecha 3 de julio de 1992. **MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS:** Escritura Pública N° 162 del 31 de octubre de 1995, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1480. Serie D, folio 10.705 y siguiente, Sección Contratos, en fecha 27 de diciembre de 1995, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 750, folio 8477 y siguiente, Serie A, en fecha 20 de diciembre de 1995. A través de Acta de Directorio N° 119 de fecha 02 de junio de 2003 se autorizó la emisión de Bonos al Portador por valor de USD. 200.000 y G. 200.000.000, la cual fue elevada a escritura pública N° 118 de fecha 10 de junio de 2003 realizada por Escribano Público Arsenio Ocampos Velázquez. **MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS:** Escritura Pública N° 04 del 30 de junio de 2003, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 438. Serie B, folio 5375 y siguiente, Sección Contratos, en fecha 22 de abril de 2004. Inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 328, folio 3180 y siguiente, Serie D, en fecha 15 de abril de 2004, se complementó a través de la Escritura Pública N° 1 de fecha 18 de septiembre de 2003, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 439, Serie B, folio 5386 y siguiente, Sección Contratos de fecha 22 de abril de 2004, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 329, folio 3196 y siguiente, Serie D, en fecha 15 de abril de 2004. **MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS:** Escritura Pública N° 73 de fecha 26/06/2013, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos sección Persona Jurídica y Asociaciones Serie C bajo el Número 474, folio 5586 del 29/08/2013 y en el Registro Público de Comercio de la Dirección General de los registros Público bajo el N° 567, serie A Folio 6357 en fecha 9/08/2013.



**José M. Flecha**  
Presidente



**Sergio G. Pérez**  
Vicepresidente

**Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:**

**Inscripción en la Comisión Nacional de Valores:** Según Resolución N° 194/95 de 29/12/1995.

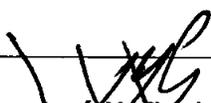
**Inscripción en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.:** Según Resolución Nro. 102/95 del 29 de diciembre de 1995.

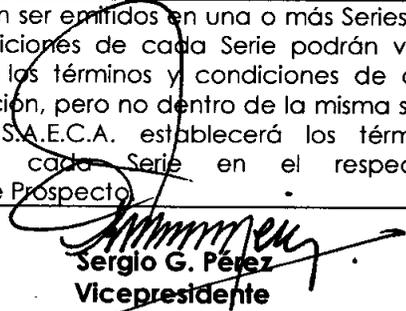
**Moneda y monto de la serie:** G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones).

**Resolución y fecha de registro de la SERIE 10 (diez) en la BVPASA:** N° xx de fecha xx/xx/2016.

**RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL**

<b>Denominación del Programa de Emisión:</b>	Programa de Emisión Global <b>G3</b> de Bonos de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
<b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b>	Res. CNV N° 32E/16; Res. BVPASA N° 1532/16
<b>Fecha de inscripción del programa de emisión Global:</b>	31/05/2016; 16/06/2016
<b>Monto del Programa y Moneda:</b>	G.5.000.000.000(Guaraníes cinco mil millones)
<b>Forma de emisión de los bonos:</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Series:</b>	Los bonos podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.

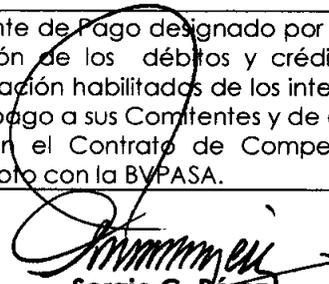
  
**José M. Necha**  
 Presidente

  
**Sergio G. Pérez**  
 Vicepresidente

<b>Cortes mínimos:</b>	G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
<b>Plazo de vencimiento:</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 1.460 días (4 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Garantía:</b>	Garantía común.
<b>Tasa de Interés:</b>	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
<b>Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses:</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
<b>Forma de pago de capital:</b>	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa
<b>Forma de pago de Intereses:</b>	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
<b>Destino de los Fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados a capital operativo dentro del giro comercial de la empresa.
<b>Procedimiento en caso de Incumplimiento:</b>	Se estará a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
<b>Representante de Obligacionistas:</b>	CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
<b>Rescate Anticipado:</b>	No se prevé rescate anticipado
<b>Agente Organizador</b>	CADIEM Casa de Bolsa S.A. Tte. Vera No. 1340 c/ Senador Long. Tel. 621 777 R.A. Horario de atención: 8:00 AM a 17:00 PM. Email: <a href="mailto:cadiem@cadiem.com.py">cadiem@cadiem.com.py</a> Página web: <a href="http://www.cadiem.com.py">www.cadiem.com.py</a>
<b>Agente Colocador</b>	Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
<b>Sistemas de liquidación y compensación:</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para pago a sus Comitentes y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.



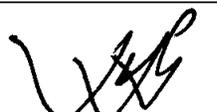
**José M. Flecha**  
Presidente



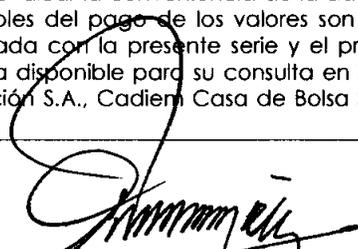
**Sergio G. Pérez**  
Vicepresidente

<b>Denominación de la Serie</b>	10 (diez)
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>	Nº xx de fecha xx/xx/2016
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>	Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)
<b>Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Tasa de Interés</b>	13,25%
<b>Plazo de vencimiento:</b>	1344 días.
<b>Plazo de colocación:</b>	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
<b>Pago de capital:</b>	Al vencimiento. 11/08/2020
<b>Pago de intereses:</b>	Variable
<b>Garantías</b>	Garantía Común
<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados a capital operativo dentro del giro comercial de la empresa.
<b>Agente Organizador/Colocador</b>	Cadiem Casa de Bolsa SA.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.



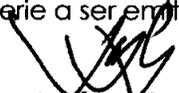
**José M. Flecha**  
Presidente

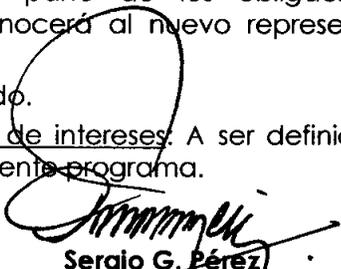


**Sergio G. Pérez**  
Vicepresidente

## Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G3 de bonos de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 365 días (1 año) a 1.460 días (4 años)
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 32E/16 de fecha 31/05/2016.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: Res. BVPASA N° 1532/16 de fecha 16/06/2016
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados a capital operativo dentro del giro comercial de la empresa.
12. Agente Organizador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
13. Agente Colocador: Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
14. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
15. Rescate Anticipado: No se prevé rescate anticipado.
16. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

  
**José M. Flecha**  
Presidente

  
**Sergio G. Pérez**  
Vicepresidente

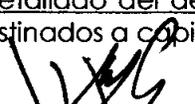
- 17. Garantía: Garantía común.
- 18. Calificación de Riesgo: No cuenta con Calificación de riesgo

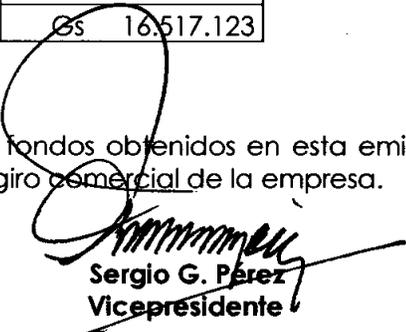
### Parte II. Información sobre la Serie:

- 1. Denominación de la Serie dentro del programa: **10 (diez)**
- 2. Moneda: Guaraníes.
- 3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 233 de fecha 25/11//2016
- 4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/2016.
- 5. Monto de la emisión: G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones)
- 6. Valor nominal de los títulos/corte mínima: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
- 7. Tasa de interés: 13,25% anual
- 8. Plazo de vencimiento: 1344 días
- 9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
- 10. Pago de capital: 11/08/2020                    G. 500.000.000.-
- 11. Pago de intereses:

martes, 16 de mayo de 2017	Gs 29.222.603
miércoles, 16 de agosto de 2017	Gs 16.698.630
martes, 14 de noviembre de 2017	Gs 16.335.616
martes, 13 de febrero de 2018	Gs 16.517.123
miércoles, 16 de mayo de 2018	Gs 16.698.630
martes, 14 de agosto de 2018	Gs 16.335.616
martes, 13 de noviembre de 2018	Gs 16.517.123
martes, 12 de febrero de 2019	Gs 16.517.123
martes, 14 de mayo de 2019	Gs 16.517.123
martes, 13 de agosto de 2019	Gs 16.517.123
martes, 12 de noviembre de 2019	Gs 16.517.123
martes, 11 de febrero de 2020	Gs 16.517.123
martes, 12 de mayo de 2020	Gs 16.517.123
martes, 11 de agosto de 2020	Gs 16.517.123

- 12. Garantía: Garantía Común
- 13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados a capital operativo dentro del giro comercial de la empresa.

  
**José M. Flecha**  
 Presidente

  
**Sergio G. Pérez**  
 Vicepresidente

14. Agente Colocador: Cadiem Casa de Bolsa S.A.

15. Rescate Anticipado: No se prevé rescate anticipado

\*\*\*\*\*

  
**José M. Flecha**  
**Presidente**

  
**Sergio G. Pérez**  
**Vicepresidente**